



Domínguez Lostaló, Juan Carlos

Psicología forense

Programa 2010

Este documento está disponible para su consulta y descarga en [Memoria Académica](http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar), el repositorio institucional de la **Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata**, que procura la reunión, el registro, la difusión y la preservación de la producción científico-académica editada e inédita de los miembros de su comunidad académica. Para más información, visite el sitio

www.memoria.fahce.unlp.edu.ar

Esta iniciativa está a cargo de BIBHUMA, la Biblioteca de la Facultad, que lleva adelante las tareas de gestión y coordinación para la concreción de los objetivos planteados. Para más información, visite el sitio

www.bibhuma.fahce.unlp.edu.ar

Licenciamiento

Esta obra está bajo una licencia Atribución-No comercial-Sin obras derivadas 2.5 Argentina de Creative Commons.

Para ver una copia breve de esta licencia, visite

<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.5/ar/>.

Para ver la licencia completa en código legal, visite

<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.5/ar/legalcode>.

O envíe una carta a Creative Commons, 559 Nathan Abbott Way, Stanford, California 94305, USA.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Programa

Psicología Forense

PROFESOR TITULAR
PSIC. JUAN CARLOS DOMÍNGUEZ LOSTALÓ

AÑO: 2010

FUNDAMENTOS PARA UNA PSICOLOGÍA FORENSE

La Psicología Forense, en tanto disciplina en permanente replanteo, abordará el conocimiento de los hechos determinantes en la construcción de la subjetividad de las personas y la vinculación de estas con la Ley y el Poder, gestándose desde las respuestas a las demandas de crianza y la introyección de las normativas que regulan la convivencia en una sociedad.

Así es que se hace necesario indagar cuáles son las significaciones sociales de los modelos socioeconómicos y los avances tecno-científicos que incidirán en las configuraciones vinculares, determinando el goce de derechos y el margen de libertad resultante.

Conforme a los desarrollos de los países y su posicionamiento en el contexto universal de las naciones, se definen los condicionamientos de la conciencia científica. Las concepciones de normas, leyes y transgresiones, tanto como los resarcimientos, compensaciones y corresponsabilidad social revelan el marco teórico -explícito o implícito- dominante. En nuestro país ese marco es, en lo formal, el paradigma del *jus-humanismo*, desde la sanción de la Constitución Nacional en 1994. Sin embargo, en la práctica cotidiana impera el modelo positivista *jus-naturalista* en sus versiones de mayor atraso histórico. Este modelo, hoy en crisis, aún disputa ese lugar sin ninguna revisión crítica. Esto aumenta la complejidad para poner en vigencia un Sistema Legal y un Orden Ético centrado en el *jus-humanismo* (pautas normativas que se basan en los Derechos Humanos) y en el Realismo Marginal propio de Latinoamérica.

PRINCIPIOS ESTRATÉGICOS PARA UNA PSICOLOGÍA FORENSE

Los estudiantes de esta asignatura no son considerados como receptores pasivos de una transferencia de conocimientos, sino como productores de una síntesis conceptual en el ámbito de inserción laboral del psicólogo y su nexa con la Ley, en una actitud que deberá ser de investigación-acción y de profundización teórica con espacios de plena participación del ejercicio del derecho a la palabra como base del derecho a disentir.

La finalización del proceso de formación de los estudiantes nos impone proponer y/o replantear una serie de nociones que aborden tanto el desarrollo de la humanización como la revisión de los marcos teóricos de la normativa, para desmistificar los presuntos fundamentos “naturales” de la legislación y su aplicación concreta.

LO FORENSE

El ámbito de lo forense abarca e incluye distintos sectores, instituciones, problemáticas y prácticas. Desde intervenciones individuales, como así también institucionales y comunitarias.

Debe incluir necesariamente la clásica visión de la “Psicología jurídico-judicial”, pero no circunscribirse ni limitarse a ese marco, sino contenerlo como un elemento más de los saberes que incluye la disciplina.

La actividad profesional de los psicólogos –cualquiera sea el encuadre teórico desde la que se formule, o las técnicas derivadas de ese encuadre- tiene una significación importante en ese ámbito, ya sea en aspectos preventivos, asistenciales o de rehabilitación. En este contexto adquiere singular relevancia la posibilidad conceptual de brindar conocimientos que hacen a la especificidad de lo forense en los principales sectores e instituciones, desde un marco teórico

que reconoce la significación primordial del Control Social en la construcción de la subjetividad.

Estos conocimientos deben abarcar la estructura, objetivos y alcances de los sectores e instituciones incluidos en el ámbito, así como los principales modos de abordaje y posibilidades de intervención a través del ejercicio profesional.

LA PSICOLOGÍA FORENSE EN EL MARCO DE LA CARRERA DE PSICOLOGÍA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

El estudiante de Psicología arriba a la asignatura en el corolario de su formación universitaria de grado. Cuenta entonces con el cúmulo de conocimientos previos fijados por su currícula y debe ejercitarlos en la práctica durante el desarrollo de la cursada.

La planificación didáctica de esta materia supone un alumno con recursos teóricos disponibles y conocedor de procedimientos y abordajes relacionados con la asignatura.

Para dar una respuesta adecuada a la permanente transformación de la realidad social, dado su carácter aplicada y de profunda responsabilidad legal y ética, evaluamos como necesario incorporar al dictado de la materia, aportes teóricos-prácticos provenientes de las experiencias concretas y actividades académicas y de innovación tecnológica que nutren a esta Cátedra:

- **SEMINARIO DE TEORÍA CRÍTICA DEL CONTROL SOCIAL.** (Carrera de Psicología. UNLP) Destinados a estudiantes de Psicología y de las Ciencias Sociales y Humanas, dando lugar en el mismo a la transmisión de los conocimientos obtenidos en trabajos realizados en distintas instancias.
- **ILANUD** (Instituto Latinoamericano de Naciones Unidas para la Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente):
 1. Reforma Penitenciaria de Costa Rica (1976-1982)
 2. Reformulación del Sistema de Menores Infractores de Costa Rica (1980-1984)

Ambos considerados programas modelos y presentados reiteradamente para su aplicación total o parcial en otros países de América y Europa. Contando los mismos con evaluaciones periódicas de ONU, así como del Ministerio de Justicia de Costa Rica.

- **PNUD** (Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo):
 1. Reforma de Política Penitenciaria de la República Oriental del Uruguay, con el retorno de la democracia (1985-1989)
 2. Reforma del Sistema de Menores en Conflicto con la Ley de la República Oriental del Uruguay (1987-1990). Dicha reforma se basa en los programas de Costa Rica; tuvieron evaluaciones periódicas de distintos organismos nacionales e internacionales.
- **UNICEF** (Fondo de Naciones Unidas para la Infancia) en el “Programa de Menores en circunstancias especialmente difíciles” (años 1990 a 1993), por medio de Consultorías, Asistencia Técnica y Capacitación en Servicio en los programas de “Contención Comunitaria con Recursos Institucionales Propios”, “Programa de Desinstitucionalización” e “Integración de Recursos Interinstitucionales: Operadores comunitarios y policía para Gestión comunitaria en Seguridad”. En el Ministerio de Acción Social, Gobiernos provinciales y municipales del país (Investigación-acción en las áreas de Control Social Alternativo, fundado en la vigencia concreta de la Declaración Universal por los DDHH y la Convención Internacional de los Derechos del Niño).

- **PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN, FORMACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA SOBRE ALTERNATIVAS EN CONTROL SOCIAL.** El P.I.F.A.T.A.C.S., es el programa general de la Unidad Ejecutora de la sede en la UNLP del “PROGRAMA INTERUNIVERSITARIO E INTERINSTITUCIONAL SOBRE EL CONTROL SOCIAL EN NIÑOS Y JOVENES DE LA REPUBLICA ARGENTINA”, en base al convenio firmado en 1994 por las Universidades Nacionales de San Juan, Mendoza, La Pampa, San Lu s, La Plata y el Comahue, con el auspicio del Programa del Consejo Nacional del Menor y la Familia y de la Secretar a de Derechos Humanos de la Naci n.
- **CURSOS DE EXTENSI N UNIVERSITARIA** en “**Alternativas al Control Social Institucional Punitivo- Represivo**”, como forma de capacitar operadores comunitarios en acciones de prevenci n del conflicto social, que participando de experiencias piloto, se sintetiza un espacio de formaci n con un servicio concreto a la comunidad. En las acciones de prevenci n que responda a la modalidad de la llamada “**Cl nica de la Vulnerabilidad Psicosocial**”, el cursante de la capacitaci n participa activamente desde el trabajo de Campo, en tanto est  en contacto directo con las instituciones (Centros de Pr ctica), sostenidos desde el **desarrollo e implementaci n del Trabajo Comunal Universitario**, eje de las acciones de prevenci n del conflicto social en la UNLP y en el interior del pa s.
- El Desarrollo de un **Programa de PASANT AS en TRABAJO COMUNAL UNIVERSITARIO**, a trav s de la creaci n de **CENTROS DE PR CTICA**, que surgen de requerimientos institucionales y comunitarios, para generar **RECURSOS HUMANOS** capacitados te rica y t cnicamente y, a la vez, brindar un servicio de extensi n a la comunidad.
- Coordinaci n general del  rea de estudios (1999-2001) sobre “**Violencia e inseguridad Ciudadana**” que monitorea la “**Red Nacional de Investigaci n y Desarrollo Tecnol gico sobre Prevenci n de la Violencia**”. Direcci n de Planes y Programas. Secretar a de Ciencia y Tecnolog a. Ministerio de Cultura y Educaci n de la Naci n.

De esta manera, la tarea docente ser  consolidada y enriquecida por una profundizaci n en la formaci n y una mayor iniciativa en el  rea de investigaci n, capacitaci n y extensi n.

ROL DEL PSIC LOGO FORENSE

Debemos resignificar el rol del Psic logo Forense en el marco de los Derecho Humanos y la Justicia Social, de acuerdo a nuestras posibilidades y a la realidad actual, lo que requiere un m ximo nivel de creatividad y riqueza profesional para facilitar la recuperaci n del protagonismo comunitario en el an lisis, el juicio y la resoluci n del sufrimiento. Todo esto supone la participaci n activa con la comunidad, de modo tal que permita el retiro de la burocratizaci n de lo judicial, que solicita herramientas de diagn stico y peritaje convencionales y un discurso de justificaci n que sostiene y afianza el sistema para un mayor control social. Cuando participa a-cr ticamente de ese dispositivo de poder, el accionar del psic logo -no vinculante en lo formal- se constituye como sustentador del control social represivo y sost n de la voz del amo, patr n, patronato.

PRINCIPIOS CONCEPTUALES Y FILOSOFICOS DE LA CÁTEDRA

La Cátedra funciona desde el marco referencial de la Doctrina de los Derechos Humanos, la Doctrina de la Protección Integral de la Infancia de las Naciones Unidas, la Constitución Nacional de la República Argentina y dentro de los siguientes principios:

1) **La Declaración Universal de los Derechos Humanos**, entendida como:

a) Acta fundante, documento del mayor grado de consenso alcanzado nunca acerca de una concepción del Hombre, sin privilegios ni discriminaciones de ningún orden (raza, color, sexo, idioma, religión, posición política, origen nacional ó social, posición económica, nacimiento ó diferencia de cualquier otra índole).

b) Conquista de la Humanidad después de siglos de enormes sacrificios y luchas prolongadas de grupos, sectores y comunidades oprimidas y / o discriminadas, que alcanzaron con la Declaración Universal de los Derechos Humanos, reivindicaciones de justicia y requerimientos de igualdad largamente anhelados, hecho particularmente evidente para las naciones consideradas no pertenecientes al mundo desarrollado.

2) El **Realismo Marginal Latinoamericano**, como forma de análisis social que reconoce y afronta la situación de vulnerabilidad producida por la situación económica y política, generadas por la dependencia impuesta por el modelo de desarrollo dominante, la corrupción y la impunidad. Esto provoca la pérdida del goce de los Derechos Humanos. Este principio revierte dicha situación en pro de la obtención de mayor justicia social en aras del progreso y eleva el nivel de vida de los habitantes dentro del concepto más amplio de libertad.

3) El **Desarrollo de la Organización Comunitaria para la Seguridad Humana de los Habitantes** como base y eje de las Políticas Públicas, de donde nace un nuevo conjunto de prioridades tal como la erradicación del trabajo infantil, del desempleo, de las enfermedades infectocontagiosas, de la violencia en todas sus formas, de las migraciones internas forzadas por las condiciones de vida y la desocupación, del prejuicio ante la inmigración (olvidando que la misma fue uno de los factores constitutivos de la Identidad Nacional Latinoamericana), de los delitos ecológicos y de todos aquellos fenómenos que afecten la vida cotidiana de los habitantes.

4) La **Integración de las Comunidades, de los Grupos y las Personas Marginales y Excluidas**, a través de formas de intervención adecuada para la restauración de las redes solidarias originales, sólo posible mediante alternativas al asistencialismo (propio del llamado Estado de Bienestar) y al clientelismo político (propio de las manipulaciones partidistas en las desviaciones del Estado Democrático), facilitando la Participación en la Organización y el Desarrollo de Espacios Solidarios compartidos en la **grupalidad**, principio esencial para ejercer el Derecho a la palabra, la escucha y el disenso -base de la única democracia posible para la plena y auténtica vigencia de los Derechos Humanos-.

5) El **Reconocimiento de la Dignidad Intrínseca y de los Derechos iguales e inalienables** de todos los miembros de la familia humana, mediante el rescate de la memoria histórica y la identidad cultural de sus comunidades y grupos de crianza, como fundamento de la justicia. Es insoslayable el acuerdo previo sobre cada uno de estos principios para la convocatoria a toda acción emprendida en conjunto.

OBJETIVOS

El curso de Psicología Forense tiene como objetivo completar la formación general del estudiante de Psicología, habilitándolo para el ejercicio responsable y eficiente de la Psicología Forense como disciplina científica.

El profesional que se pretende formar es un psicólogo capacitado para enfrentar los problemas psicológicos, psicopatológicos y psicosociales que se presenten en la práctica de la Psicología Forense, dentro del ámbito en que elija desarrollar su labor (Minoridad, Sistema Penitenciario, Poder Judicial, Poder Legislativo, Instituciones Cerradas o Totales, etc.).

Por lo anterior, el futuro profesional, deberá saber comprender y tratar las diversas manifestaciones psicológicas de aquellas personas con sufrimiento mental que recurren a él o que requieren sus servicios –más allá de la demanda y más acá de sus derechos-, ya se trate de casos específicamente psicológicos (neurosis, psicosis, trastorno de personalidad) o psicosociales (desamparo, abandono, adopción, desocupación, divorcio, criminalidad, etc.), sea de casos de la labor clínica en el ámbito privado o público, colaborando o cumpliendo leyes vinculadas a la salud mental, en la demanda misma del sujeto o desde la asignación de deberes por parte del Estado; ámbitos en los que resulta imprescindible comprender, contemplar y actuar frente al sufrimiento del otro.

El psicólogo así formado deberá integrarse con “espíritu de equipo” en la tarea con los demás profesionales, técnicos y personal auxiliar, con el objeto de prepararse para comprender de una manera científica y humana los problemas psicológicos de los sujetos de su atención, **constituyendo una relación humanitaria con el sujeto a quien presta servicios en salud mental.**

GENERALES

- I. Estimular la capacidad creadora ante las nuevas problemáticas del área abarcada por la Psicología Forense.
- II. Evaluar el impacto de las normativas legales en la construcción de la subjetividad y la consiguiente internalización del Control Social.
- III. Conocer y elaborar formas de intervención en situaciones de vulnerabilidad social para una efectiva vigencia de los Derechos Humanos, en tanto principal fundamento de nuestra ética profesional.

ESPECÍFICOS

- I. Realizar una introducción general y una definición del marco teórico de los Derechos Humanos como referencia del máximo consenso, desde el cual adquiere otra relevancia el control social.
- II. Relacionar las problemáticas actuales derivadas de dicho marco teórico, articulándolas con la teoría y prácticas psicológicas.
- III. Analizar críticamente la aplicación de conocimiento, de teoría y práctica psicológica en los sectores e instituciones donde lo forense constituya un carácter específico.
- IV. Generar espacios de discusión, profundización y reflexión de los diversos ámbitos de la Psicología Forense.

METODOLOGÍA DIDÁCTICA Y ACTIVIDADES

“En general, se reconocen en los estudios de Humanidades y Ciencias Sociales en las Universidades más prestigiosas del mundo que la función de los profesores no es tanto la de proporcionar una información general, que puede hallarse en diferentes libros, como la de iniciar en una práctica de trabajo mostrando en cursos y seminarios los propios trabajos realizados por los profesores”.

Guillermo A. Obiols en “La reforma curricular en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Un diagnóstico y una propuesta”

La formación del estudiante en la disciplina no puede depender solamente del aprendizaje técnico y teórico, puesto que la actividad del psicólogo implica una participación en las relaciones humanas. Por lo tanto, la formación tendrá como objetivo fundamental promover el desarrollo cabal de la ética que guía el ejercicio de la profesión, favoreciendo el desarrollo de una conciencia clara de la dignidad y de la responsabilidad de la actividad psicológica que ha elegido como vocación.

Una actitud básica de respeto hacia la persona que asiste tenderá a la afirmación de hábitos de disciplina y de rigor intelectual, favorecerá el espíritu indagativo y las disposiciones para la innovación y la creación personal.

PRINCIPIOS METODOLÓGICOS

La actual política nacional e internacional presenta desafíos severos a la clásica formación de los psicólogos, exigiendo una readaptación de los instrumentos ético-profesionales para abordar temas sociales que nos afectan, tales como la venta y tráfico de niños, la congelación embrionaria para los trasplantes, la industria de juicio por mala praxis, las secuelas en su dimensión psíquica de catástrofes naturales y provocadas, terrorismo internacional, maltrato infantil, crisis del sistema de justicia, corrupción, violencia social y sus consecuencias, cuestionamiento del accionar policial, etc.

La propuesta se fundamenta en rescatar metodologías que apunten a la prevención primaria en el ámbito forense, encarando la tarea del psicólogo antes y después de producido el daño psíquico. Por tal razón, se crearán elementos que faciliten el reconocimiento de los recursos existentes y su optimización organizada, en todos los temas que incluye esta materia.

Una práctica psicológica en esta área, significa trasladar de la esfera privada (desconocida, silenciada o negada) los temas de la vida pública, entendidos desde una plena participación (foro).

La propuesta, en un intento por ceñirse a las problemáticas enunciadas, no puede hacer otra cosa que ajustarse a ellas desde una metodología atravesada por dos ejes. Estos ejes son los de la práctica, para resolver hoy los conflictos que se suscitan en nuestra área de trabajo (el ámbito de lo forense). Nuestras herramientas serán:

a) la interdisciplinariedad

b) la grupalidad

La primera de ellas se fundamenta en la necesidad de consolidar estrategias de intervención comunes con otras disciplinas, fortaleciendo la comunicación entre los discursos disciplinarios, a fin de reconocer las diversas y complejas dimensiones de las problemáticas.

Es la postulación de supremacía discursiva la que impacta no tanto en nosotros, sino en aquellos a quienes destinamos nuestra “atención”, que se convierte de ese modo en una atención dirigida al beneficio propio (económico, de status y/o por puro narcisismo), y no sobre aquel que sufre en tanto ser humano.

El carácter grupal de la intervención, el segundo eje, se basa en la observación de una amplia gama de fenómenos psicosociales para los cuales la atención individualizada, desde estrategias clínicas personalizadas, es el fruto resultante de una formación sesgada hacia allí -al punto de desconocer otras técnicas de intervención-, y no el ajuste a las características de esas problemáticas.

Ello se observa en el desarrollo de todas las problemáticas del área y en todos los lugares de trabajo (institucionales y comunitarios). Se trata del mismo dispositivo, transformando el sufrimiento del “asistido” en una cosificación, un nombre, un caso de libro, sin poder poner en cuestión las características socio-históricas de su producción, su perspectiva y prospectiva, ni mucho menos procurar su prevención.

La clínica “de la espera”, “de la demanda”, nos deja paralizados y supuestamente desafectados, desvirtuándose nuestra función preventiva como si no fuera posible la evitación del sufrimiento psíquico.

Nuestra propuesta invita a, mediante la acción preventiva, “reducir la vulnerabilidad” a través de su metodología “participativa” (“siendo partícipes juntos”, junto a las otras disciplinas, profesionales y técnicos, y a la comunidad en general) y de carácter grupal. Todo ello entendiendo que las estrategias de contención del conflicto social (uno de los principales elementos que influyen en el aumento de la vulnerabilidad psico-social) y las de protección de sus miembros más carenciados, sólo puede realizarse a partir de la generación y reconstrucción de lazos vinculares que consoliden bases para una co-gestión de su Salud desde la integración (antes que la institucionalización) de sus miembros en conflicto.

Los elementos estratégicos fundamentales para satisfacer las necesidades de la enseñanza actual de la Psicología Forense son:

- Que el conocimiento de los aspectos forenses de la Psicología se incluyan impostergablemente en un **enfoque psicosocial global**, que se adecue a las **problemáticas locales** de la región y del país.
- Que desde su formación el estudiante de Psicología tenga un **enfoque pluridimensional de la enfermedad**, así como de la causalidad del sufrimiento.
- Que cuando llegue a su primer contacto con el asistido, sepa reconocer en aquél las manifestaciones que expresan a un **ser humano que sufre** y no como objeto de estudio o de atención.
- Que aborde tempranamente el estudio de la **relación psicólogo-sujeto asistido**, base de toda su tarea profesional y campo de integración de las ciencias del hombre vinculadas a la Administración de Justicia.

Este último constituye el campo específico de la Psicología Forense, por lo tanto es de interés primordial que el estudiante aprenda desde su formación pre-clínica, de una manera organizada, las condiciones y cualidades de la interrelación con el sujeto a asistir, poniendo

énfasis en aquel aspecto humanitario que tradicionalmente los psicólogos han desarrollado en su tarea ya profesional.

A lo largo del cuatrimestre se dictarán clases teórico/prácticas. La programación de los trabajos prácticos se efectúa de modo de favorecer una relación personal docente - estudiante, que promueva, como protovínculo de la futura práctica laboral, el desarrollo de una actitud similar a su futura relación *intra* e *inter* profesional. Participarán en pequeños grupos de discusión y reflexión, donde se elaborarán los temas tratados. Se complementará la enseñanza con ilustraciones audiovisuales, dramatizaciones, artículos periodísticos, casos clínicos o cualquier otro dispositivo pedagógico que facilite la circulación del saber.

DICTADO DEL CURSO: ACTIVIDADES

“Cada vez, nos importa menos las producciones de dogmas e iglesias, sean alemanas, francesas, etc. Partimos del diagnóstico forense de que son cadáveres. Porque no se trata de ver cómo correlacionamos conceptos analíticos en la práctica.... Esas son extrapolaciones mecánicas y por eso mismo son cadáveres. No quiere decir que uno no aprenda de los cadáveres... se aprende a no respirar.”

Juan Carlos de Brassi

PRÁCTICOS

En la nueva visión de la Psicología Forense, **significa convertir a la Cátedra en un Foro**, en un espacio de reflexión, conocimiento y debate de los temas que los psicólogos enfrentarán dentro de una realidad cambiante, globalizada y muy diferente a la que los debates teóricos muestran a los estudiantes.

El eje del desarrollo teórico- práctico se basa en **despegar desde lo jurídico hacia lo forense atravesado por un enfoque preventivo- comunitario**. En una constante tendencia a ampliar el campo psicológico del modelo jurídico, que tiende a favorecer el sistema regulador, modelador, adaptador y “recitador”, propiciante de lo controlado.

La crisis del “qué – hacer” en el ámbito forense requiere del nuevo paradigma del Jus-humanismo, único capaz de garantizar la necesaria adecuación de la práctica profesional atenta a las normativas vigentes. Consideramos que esta propuesta 2009 permitirá desarrollar la enseñanza básica de la disciplina psicología forense, desde la articulación de los tres componentes de la vida universitaria, la docencia, la investigación y la extensión.

Se busca inscribir estos objetivos en un modelo de Cátedra que integre los distintos aspectos del ideal universitario que se comenzara a plasmar con el movimiento de la Reforma Universitaria de 1918 y que determinara la historia académica, social y política de las Universidades de América Latina. En distintos momentos, diversos procesos y leyes avasallaron esos ideales democráticos y populares. Estos retrocesos sólo pueden ser anulados, detenidos y superados si toda la Comunidad Universitaria (los claustros y la comunidad que los rodea y contiene) se compromete aún más en una revinculación auténtica, verdadera y definitiva con los problemas y preocupaciones de la realidad social del país y la región. Esta adecuación no se producirá por generación espontánea, requiere de todo y de todos. Esta propuesta intenta ser un aporte en ese sentido.

DICTADO DEL CURSO: ACTIVIDADES

Conforme a los *objetivos específicos* se implementarán los siguientes **dispositivos didáctico-pedagógicos**:

1. **Clases Teóricas:** que proporcionarán el contenido teórico y clínico, necesarios en tanto materia prima de análisis y de reflexión, a cargo del profesor titular.
2. **Trabajo grupal:** el funcionamiento de los Trabajos Prácticos, en estrecha relación con la propuesta didáctica y programática. Se llevará adelante en pequeños grupos coordinados y tendrá su principal sustento en la actividad Clínico-Forense. A cargo de los Ayudantes Rentados.

EVALUACIONES

Parciales: La primera evaluación parcial se hará efectiva sobre los TP I a 5 de la propuesta programática de TP. La segunda, sobre los TP 6 a 11. Ambas se desarrollarán según lo establecido y trabajado en los trabajos prácticos, más lo conceptualizado en los Teóricos del profesor titular. Consistirán en un escrito, de carácter individual, en que se exponga una articulación particular y personal de los conceptos trabajados en las discusiones grupales, a partir de preguntas construidas por la cátedra. Serán cinco los elementos de juicio a tener en cuenta en cada evaluación:

- a) **Comprensión** del tema y sus diferentes conceptualizaciones.
- b) **Incorporación** de terminología científica específica.
- c) **Recorrido personal** realizado con el material bibliográfico, para abordar las unidades trabajadas.
- d) **Revisión del rol profesional** en la relación Universidad-Realidad Profesional, formulando propuestas alternativas y superadoras.
- e) **Opinión crítica** acerca de nuestro lugar como trabajadores de la Salud, respecto al Control Social.

SISTEMA DE PROMOCIÓN DE LA ASIGNATURA

ASIGNATURAS CORRELATIVAS PARA CURSAR

Las asignaturas que constituyen el requerimiento mínimo indispensable, según el actual Plan de Estudios, son imprescindibles para acceder y aprovechar adecuadamente los contenidos de la materia:

Finales rendidos: Psicopatología I - Psicopatología II - Fundamentos, Técnicas e Instrumentos de la Exploración Psicológica II - Psicología Institucional

Cursadas aprobadas: Psicodiagnóstico - Psicología Preventiva.

ASIGNATURAS CORRELATIVAS PARA RENDIR

Finales aprobados: Psicodiagnóstico - Psicología Preventiva.

CONTENIDOS PROGRAMATICOS

Unidad 1: El orden jurídico y la Psicología Forense

- Estructura del Poder Mundial y el Saber
- Poder y Control Social. La Memoria y la Historia
- De la violencia al Derecho. Estado de Derecho y de Hecho
- El Foro, de la Horda a la Plaza Romana.
- Privadización de la Administración de Justicia: Del Derecho Romano a la Inquisición (Iglesia Católica).
- Del Positivismo al Humanismo. Aplicación de la Ciencia (S XIX) a los Derechos Humanos en el acto de justicia.
- Aceptación de la Diversidad. Mestizaje Marginal Originario. Universales y Multiversales

Bibliografía Obligatoria Clase Teórica

- Aniyar de Castro, Lola: (1985) *Conocimiento y orden social: Criminología como legitimación y Criminología de la liberación*. Editorial de la Universidad de Zulia, Maracaibo. Venezuela.
- Domínguez Lostaló, Juan Carlos: (2008) Del Foro a los Derechos Humanos (pp 23-38). En Di Nella, Y. (comp.) *Psicología Forense y Derechos Humanos. Vol. 1*. Buenos Aires. Koyatún Editorial.
- Zaffaroni, Eugenio Raúl: (1993) La Estructura del Poder Mundial y el Saber (Cap. 2) En *Criminología, aproximación desde un Margen*. Editorial Temis. Colombia.

Bibliografía Ampliatoria

- Angelini, Silvio & Di Nella, Yago: (2008) La resolución de los conflictos sociales en las comunidades primigenias y no individualistas (pp 47-62). En Di Nella, Y. (comp.) *Psicología Forense y Derechos Humanos. Vol. 1*. Buenos Aires. Koyatún Editorial.
- Binder, Alberto: (2008) La fuerza de la inquisición y la debilidad de la república (pp 63-96). En Di Nella, Y. (comp.) *Psicología Forense y Derechos Humanos. Vol. 1*. Buenos Aires. Koyatún Editorial.
- Di Nella, Yago: (2008) Fundamentación de una propuesta de psicología forense jus-humanista (pp 5-14). Delimitación del Campo de la Psicología Forense y Jurídica como ámbito profesional (pp- 129-148) En Di Nella, Y. (comp.) *Psicología Forense y Derechos Humanos. Vol. 1*. Buenos Aires. Koyatún Editorial.
- Domínguez Lostaló, Juan Carlos: (2008) El por qué de una psicología forense (pp 15-22). En Di Nella, Y. (comp.) *Psicología Forense y Derechos Humanos. Vol. 1*. Buenos Aires. Koyatún Editorial.
- Foucault, Michel: (1978) La verdad y las formas jurídicas. Conferencias cuarta y quinta (pp 93-148). Barcelona. Editorial Gedisa.
- Freud, Sigmund: "El por qué de la guerra". Obras Completas. Amorrortu Editores.
- ONU (1948) Declaración Universal de los Derechos Humanos. En www.psicoforenseunlp.com.ar
- ONU (1989) Convención Internacional sobre los Derechos del Niño. En www.psicoforenseunlp.com.ar

- Oñativia, Xavier & Di Nella, Yago: (2008) Derechos Humanos y Psicología Forense. De un Imperativo Ético a un Dispositivo Técnico (pp 97-120). En Di Nella, Y. (comp.) *Psicología Forense y Derechos Humanos. Vol. I.* Buenos Aires. Koyatún Editorial.
- Oñativia, Xavier; Bagnato, Virginia; Renovel, Estela: (2008) Postscriptum: Del Foro Romano al dispositivo del Foro (pp 39-45). En Di Nella, Y. (comp.) *Psicología Forense y Derechos Humanos. Vol. I.* Buenos Aires. Koyatún Editorial.
- Salomone, Gabriela Z.: (2008) Variables jurídicas en la práctica psicológica. Las problemáticas éticas del diálogo disciplinar (pp 429-438). En Di Nella, Y. (comp.) *Psicología Forense y Derechos Humanos. Vol. I.* Buenos Aires. Koyatún Editorial.

Bibliografía complementaria

- Castilla del Pino, Carlos: (1970) *Naturaleza del saber.* Cuadernos Taurus, Madrid.
- Clemente, Miguel: (1995) Psicología... ¿jurídica? A modo de introducción. (pp 23-36) En Clemente, M. (Coord.) *Fundamentos de la psicología jurídica.* Madrid. Ediciones Pirámide.
- Foucault, Michel: (1978) *La verdad y las formas jurídicas.* Conferencias cuarta y quinta (pp 93-148). Barcelona. Editorial Gedisa.
- Foucault, Michel: (1983) El juego de Michael Foucault. En *El discurso del poder.* Folios Ediciones. México.
- Varela, Osvaldo: (2005) Desarrollo histórico y formación profesional universitaria de la psicología jurídica en la República Argentina. En Varela, O. y otros *Psicología Jurídica.* Buenos Aires. JCE Ediciones.
- Wollheim, Richard: (1973) *Freud.* (Cuadro Cronológico) España. Ed. Grijalbo.

Unidad 2: La destrucción del tejido Social en América Latina. Políticas Sociales

- Terrorismo de Estado. Contexto internacional. Doctrina de la Seguridad Nacional (DSN).
- Políticas de desaparición de personas. La impunidad y el silenciamiento. Cultura del silencio y cultura de la muerte. Sus consecuencias: pasividad social y corrupción política.
- La creación de la deuda externa: De la colonización territorial a la dependencia económica.
- Neocolonialismo. Globalización. Doctrina de la Guerra preventiva. Doctrina de la Seguridad Internacional (DSI) Año 2001
- Del Jus-Naturalismo al Jus-Humanismo. Nuevos Movimientos Sociales
- Corresponsabilidad social y Derechos Humanos. El estado como garante del efectivo acceso a los Derechos.
- Derecho a la palabra, derecho a la vida. Derecho al disenso como bases estructurales de la concepción democrática participativa.
- De la Seguridad del Estado -Seguridad Ciudadana- a la Seguridad Humana de los Habitantes.

Bibliografía Obligatoria Clase Teórica

- García Méndez, Emilio: La doctrina de la Seguridad Nacional (Cap. 4) En *Autoritarismo y Control Social.* Buenos Aires. Editorial Hammurabi.

- Mayorca, Juan Manuel: (2000) El punto de vista latinoamericano. En Revista *No-Temas*. Año 1, N° 1. Ediciones Cuadernos del Caleuche. Revista de la Cátedra de Psicología Forense y el Seminario Teoría Crítica del Control Social. UNLP.
- P.I.F.A.T.A.C.S: (2001) Hacia un programa integral de Desarrollo comunitario para la Seguridad Huna en Latinoamérica. La Plata. Cuadernos de Caleuche.

Bibliografía Ampliatoria

- Baratta, Alessandro: (1997) Política Criminal: entre la política de seguridad y la política social. En Carranza, Elías (comp) *Delito y seguridad de los Habitantes*. Editorial ILANUD / Siglo XXI. San José. Costa Rica.
- Carranza, Elías: (1994) La prevención posible; La Justicia Penal como Sistema. Necesidad de un Programa de Política Criminal; Algunas prioridades para un programa actual de Política Criminal. En *Criminalidad: ¿Prevención o Promoción?* Editorial de la Universidad Estatal a Distancia. San José. Costa Rica.
- Carranza, Elías: (1997) Situación del Delito y de la Seguridad de los Habitantes en los países de América Latina. En Carranza, Elías (comp.) *Delito y seguridad de los Habitantes*. Editorial ILANUD / Siglo XXI. San José. Costa Rica.
- Charry, Javier: (1999) Salud Mental y Derechos Humanos. En Revista *Alter-Nativas del Control Social*. Año 1 N° 1. Ediciones Cuadernos del Caleuche. Revista Latinoamericana de la Cátedra de Psicología Forense UNLP.
- CONADEP: (1985) *Nunca más*. Prólogo, capítulos 1 y 5. En www.psicoforenseunlp.com.ar
- Di Nella, Yago: (2007) *Psicología de la Dictadora: el experimento argentino psicomilitar (ensayo de Psicología Política)* Buenos Aires. Koyatún Editorial.
- Secretaría de Derechos Humanos de la Nación: (2006) Consecuencias actuales del Terrorismo de Estado en la Salud Mental. (pp 13-29). Buenos Aires. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación. Argentina.
- Secretaría de Derechos Humanos de la Nación: (2007) *Acompañamiento a testigos y querellantes en el marco de los juicios contra el Terrorismo de Estado* (pp 25-69). Buenos Aires. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación. Argentina.
- Sentencia del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 1 de la Ciudad de La Plata, integrado por los Dres. Horacio Isaurralde, Carlos Rozanski y Norberto Lorenzo en el juicio por privación ilegal de la libertad, aplicación de tormentos y homicidio calificado a Miguel Etchecolatz.
- Ulloa, Fernando: (1996) La ética del analista ante lo siniestro. En *Territorios*. N° 2. MSSM. Buenos Aires.
- Wacquant, Lóic: (2000) *Las Cárceles de la Miseria*. Primera Parte. Buenos Aires. Editorial Manantial.
- Zaffaroni Raúl Eugenio: La problemática existencia de la criminología (Cap. 1); La Estructura del Poder Mundial y el Saber (Cap. 2); La gestación del poder en nuestro margen y nuestro saber (Cap. 3); La consolidación del saber criminológico racista, colonialista (Cap. 5). En *Criminología: aproximación de un margen*?. Colombia. Editorial Temis.

Bibliografía Complementaria

- Chomsky, Noam: (1993): Los contornos del Orden Mundial (Cap. 2); La democracia y el mercado (Cap. 4); Los Derechos Humanos: el criterio pragmático (Cap. 5); Ordenes

Mundiales viejos y nuevos: América Latina (Cap. 7); La carga de la responsabilidad (Cap. 9). En *Año 501. La conquista continúa*. Ediciones Libertarias / Prodhufi. Madrid.

- Chomsky, Noam: (1999) Democracia y mercados en el nuevo orden mundial (pp 17-45). En Chomsky, Noam & Dieterich, Heinz *La sociedad global* (Educación, mercado y democracia). Buenos Aires. Editorial 21.
- Chumbita, Hugo: (2000) *Jinetes Rebeldes* (Epílogo). Buenos Aires. Javier Vergara Editor.
- Duhalde, Eduardo Luis: (1983) Primera parte (pp13-142). En Duhalde, E. L. *El estado terrorista argentino*. Ediciones El Caballito
- Isla, Alejandro: (1999) Estados infectados, heridas abiertas. Inconvenientes en una transición congelada. En Alter-Nativas del Control Social. Año 1 N° 1. 1999. Ediciones Cuadernos del Caleuche. Revista Latinoamericana de la Cátedra de Psicología Forense UNLP.
- Kush, Rodolfo: (1986) *América profunda* (Introducción a América). Editorial Bonum.
- Ulloa, Fernando: Una perspectiva metapsicológica de la crueldad. Actas del Congreso Virtual Estados generales del psicoanálisis. Barcelona. Febrero 2000. En www.psicoforeunlp.com.ar

Unidad 3: Encuadre legal del quehacer psicológico

- Los máximos consensos. Las convenciones internacionales. La Constitución Nacional.
- Poderes del Estado. Organización del Poder Judicial. Ámbitos de la Administración de Justicia: penal, civil y comercial, laboral, familiar, minoridad. Fuero Federal.
- Ejercicio profesional y Derechos Humanos.
- Legislación del ejercicio profesional de la Psicología. Ley y Código de Ética. Legislación Nacional y Provincial.
- Autonomía y dependencia del quehacer profesional. Rol y función social. La historia de la profesión. Legitimación, legalidad y relevancia jurídica. Alcances de la actividad profesional. Resolución 136/04.
- Función de la universidad. Universidad y Derechos Humanos.

Bibliografía Obligatoria Clase Teórica

- Domínguez Lostaló, Juan Carlos: (1989) 30 años de práctica profesional del psicólogo. Conferencia en las Primeras Jornadas sobre la formación universitaria y practica profesional del psicólogo. 13 de octubre de 1989. En *Revista No-Temas*. Año 1, N° 1. 2000. Ediciones Cuadernos del Caleuche. Revista de la Cátedra de Psicología Forense y el Seminario Teoría Crítica del Control Social. UNLP.
- Eroles, Carlos: (1999) La enseñanza de los Derechos Humanos: responsabilidad moral de la Universidad. Seminario Interuniversitario sobre “Derechos Humanos y Universidad”. Universidad Nacional de San Luis. San Luis, septiembre de 1996. En Alter-Nativas del Control Social. Año 1 N° 1. 1999. Ediciones Cuadernos del Caleuche. Revista Latinoamericana de la Cátedra de Psicología Forense UNLP.
- Nogueira, Reynaldo: (2001) Secreto Profesional. Disertación del Ciclo de Conferencias de la Comisión Científica. Colegio de psicólogos Distrito XI. En www.psicoforeunlp.com.ar

Bibliografía Ampliatoria

- Abelleira, H; Delucca, N.: (2004) Acerca de las cuestiones éticas (Cap. VII). En *Clínica Forense en Familias*. Lugar Editorial.
- Álvarez-Varela-Greif: (1992) Actividad pericial del psicólogo. Fundamentaciones legales (Cap. 1) En *La Actividad Pericial en Psicología Forense*. Buenos Aires. Ediciones del eclipse.
- Colegio de Psicólogos de la Provincia de Buenos Aires: (1989) Código de Ética. En www.psicoforeunlp.com.ar
- Constitución Nacional de la República Argentina (especialmente art. 75. inc. 22). En www.psicoforeunlp.com.ar
- De Lellis, Martín & Di Nella, Yago: (2008) La perspectiva de los Derechos Humanos en el campo de la Salud Mental (pp 149-182). En Di Nella, Y. (comp.) *Psicología Forense y Derechos Humanos. Vol. 1*. Buenos Aires. Koyatún Editorial.
- Declaración de Caracas, resultado de la Conferencia Regional para la reestructuración de la Atención Psiquiátrica en América Latina dentro de los Sistemas Locales de Salud. En www.psicoforeunlp.com.ar
- Domínguez Lostaló, Juan Carlos: (1991) Somos trabajadores. En Revista *Motorpsico*. Colegio de Psicólogos de la Provincia de Buenos Aires.
- Ley de Ejercicio Profesional de la Psicología de la Provincia de Buenos Aires: Leyes 10306; 10372 y 10381. En www.psicoforeunlp.com.ar
- Nogueira, Reynaldo: (1994) Ante la ley. Presentación efectuada en el Primer Congreso Provincial de Psicología. Mar del Plata.
- ONU: (1994) Declaración Universal de los Derechos Humanos. Sancionada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, en París, el 10 de diciembre de 1948. Presente en la Constitución Nacional de la República Argentina. En www.psicoforeunlp.com.ar
- Ormart, Elizabeth: (2008) El tratamiento que reciben los Derechos Humanos por los Colegios de Psicólogos de la República Argentina (pp 121-128). En Di Nella, Y. (comp.) *Psicología Forense y Derechos Humanos. Vol. 1*. Buenos Aires. Koyatún Editorial.
- Principios para la Protección de los Enfermos Mentales y para el Mejoramiento de la Atención de la Salud Mental. Asamblea General. Naciones Unidas - Resolución N° 119. 46 Sesión. 1991. En www.psicoforeunlp.com.ar
- Salomone, Gabriela Z.: (2008) Variables jurídicas en la práctica psicológica. Las problemáticas éticas del diálogo disciplinar. (pp 427-438). En Di Nella, Y. (comp.) *Psicología Forense y Derechos Humanos. Vol. 1*. Buenos Aires. Koyatún Editorial.
- Secretaría de Derechos Humanos de la Nación: (2006) Salud Mental y Derechos Humanos. Buenos Aires. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación. Argentina. También en www.psicoforeunlp.com.ar

Bibliografía complementaria

- Constitución Nacional de la República Argentina (1994). En www.psicoforeunlp.com.ar
- Domínguez Lostaló, Juan Carlos: (1991) Acerca del Espacio Científico y sus Áreas (A propósito de las incumbencias). En "Motorpsico". Boletín del Colegio de Psicólogos de Buenos Aires (Distrito XI). Mayo.
- Colegio de Psicólogos de la Provincia de Buenos Aires. Juramento Profesional. En www.psicoforeunlp.com.ar

- Ley de Ejercicio Profesional de la Psicología en la Republica Argentina: Ley 23.277. En www.psicoforeunlp.com.ar
- Nogueira, Reynaldo: (2003) “Abuso Transferencial”. Ponencia en el Primer Congreso Marplatense de Psicología. En www.psicoforeunlp.com.ar
- Martín, J. F.; Fóscolo, N.; Del Bono, T.; Zaffaroni, E. R.; Chediak, R.; Pico, N.: (2000) 20 años después... Democracia y Derechos Humanos: Un desafío latinoamericano. Seminario Interuniversitario. Universidad nacional de Cuyo. Mendoza, 1996. En Revista *No-Temas*. Año 1, N° 1. Ediciones Cuadernos del Caleuche. Revista de la Cátedra de Psicología Forense y el Seminario Teoría Crítica del Control Social. UNLP.

Unidad 4: Constitución Subjetiva y Sujeto de intervención

- Políticas y Controles Social. Civilización y Sociedad en la Constitución del Psiquismo y Producción de Subjetividad. La subjetividad como construcción histórico social. Función de los Otros. Rol de la Cultura. Construcción del Súper yo e ideal del yo. El mito de la horda primitiva.
- La clínica de la peligrosidad: paradigma Positivista. El encierro y el castigo como modulación de Conductas. La legitimación científico- profesional del dispositivo represivo punitivo. Estigmatización- selectividad-exclusión.
- Paradigma Humanista. La clínica de la vulnerabilidad. La clínica de la reducción de la vulnerabilidad y el esfuerzo integrativo. La legitimación científico-profesional del dispositivo grupal como alternativa al control punitivo represivo. Función Social del Psicoanálisis.

Bibliografía Obligatoria Clase Teórica

- Domínguez Lostaló, Juan Carlos: (1998) Diagnóstico de Vulnerabilidad Psicosocial. Disertación en ONU. Ficha de Cátedra. Psicología Forense. Facultad de Psicología. UNLP.
- Domínguez Lostaló, Juan Carlos & Di Nella, Yago: (2008): *¿Es necesario encerrar? El Derecho a vivir en Comunidad*. Buenos Aires. Koyatún Editorial.
- Zaffaroni, Eugenio Raúl: (1998) Necesidad y posibilidad de una respuesta marginal (Cap. 4). En Zaffaroni E. R. *En busca de las penas perdidas (Deslegitimación y dogmática jurídico-penal)*. Editorial Temis.

Bibliografía Ampliatoria

- Aniyar de Castro, Lola: (1987) *Conocimiento y orden social: Criminología como legitimación y Criminología de la liberación*. Editorial de la Universidad de Zulia, Maracaibo. Venezuela.
- Domínguez Lostaló, Juan Carlos: (1999) *Vulnerabilidad*. Ficha de Cátedra. Psicología Forense. Facultad de Psicología. UNLP.
- Domínguez Lostaló, Juan Carlos: (1999) Derechos Humanos en la administración de justicia de menores. En *Alter-Nativas del Control Social*. Año 1 N° 1. 1999. Ediciones Cuadernos del Caleuche. Revista Latinoamericana de la Cátedra de Psicología Forense UNLP (pp 65-79).
- Galende, Emiliano: (1997) *De un Horizonte incierto*. Paidós.
- Rozitchner, León: (1986) *Freud y el problema del poder* (Primera Parte: Más allá de la cura individual). Buenos Aires. Folios Ediciones.
- Zaffaroni Eugenio Raúl: (1997) *Criminología: aproximación de un margen* (Capítulo 1: La problemática existencia de la criminología). Colombia. Edit. Temis.

Bibliografía Complementaria:

- Freud, Sigmund: *El malestar en la Cultura*. Obras completas. Ediciones Amorrortu.
- Guattari, Felix: (1996) *Caosmosis*. (Cap 1: Acerca de la Producción de la Subjetividad). Buenos Aires. Editorial Manantial.
- PIFATACS: Prevención del conflicto social. En *Alter-Nativas del Control Social*. Año 1 N° 1. 1999. Ediciones Cuadernos del Caleuche. Revista Latinoamericana de la Cátedra de Psicología Forense UNLP (pp 138-147).
- Roazen, Paúl: (1968) *Freud, su pensamiento político y social* (Cap.4: La política: controles sociales) España. Ediciones Martínez Roca.
- Wollheim, Richard: (1973) *Freud* (Cap.8: Civilización y Sociedad). España. Ed. Grijalbo.

Unidad 5: Grupo de Crianza y el Derecho a gestar, nacer y criarse en dignidad

- Grupo de crianza, linaje y familia. Identidad y filiación. Patria Potestad. Mater familia. Conformaciones vinculares en la gestación y crianza. Divorcio.
- Problemáticas familiares:
- Adopción: Ley de adopción N° 24.779. Tenencia, guarda, adopción y apropiación. "Deseo de hijo" y "deseo de niño".
- Violencia familiar: maltrato, abuso sexual y violación. Su incidencia en la subjetividad del niño. Prueba psicológica.
- La historia del Control Social de la Minoridad. Surgimiento del concepto de infancia. Filantropía, caridad. Tribunales de Menores. Ley Agote. La Tutela y la protección Integral. Doctrina de la Situación irregular (DSI)- Doctrina de la Protección Integral (DPI)
- La actividad el psicólogo en el ámbito familiar. Dispositivos técnicos en la Doctrina de la Protección Integral
- Propiedad de los embriones en el divorcio. Efecto del uso y abuso biotecnológico. El Discurso del "Biopoder". Técnicas de fertilización asistida. Genoma humano, congelamiento y propiedad de los embriones. Seres sin pasado. Aborto selectivo y Eugenesia. Tráfico y transplante de órganos.

Bibliografía Obligatoria Clase Teórica

- Abelleira, Norma & Delucca, Norma: *El Psicodiagnóstico de familia en el área forense*. Ficha de Cátedra. Psicología Forense.- Facultad de Psicología. UNLP
- García Méndez, Emilio-Bianchi, María del Carmen y otros: Prehistoria e historia del control socio-penal de la Infancia: Política jurídica y Derechos Humanos en América Latina y Prehistoria e historia del control socio-penal de la Infancia En García Méndez, Emilio-Bianchi, María del Carmen y otros *Ser niño en América Latina: de las necesidades a los derechos*. UNICRI-Editorial Galerna.
- Videla, Mirta: (1996) ¿Le cambiamos el nombre al niño??. En *Conseguir un niño o adoptar un hijo*. Buenos Aires. Ediciones Cinco.

Bibliografía Ampliatoria

- Álvarez, Héctor; Varela, Osvaldo; Greif, Dora: (1992) Actividad pericial del psicólogo en el ámbito del Derecho de Familia (Cap. 5; pp. 65-72); Rol del Psicólogo Forense en el abordaje pericial y asistencial de la adopción (Cap. 6; pp. 73-80). En Álvarez, Héctor;

Varela, Osvaldo; Greif, Dora *La Actividad Pericial en Psicología Forense* Ediciones del eclipse.

- Di Nella, Yago: (2008) Ciencia y modelos de Sociedad. Del control social a la Vulnerabilidad Social. El daño psíquico en la niñez, Factores de riesgo. (pp 275-306). En Di Nella, Y. (comp.) *Psicología Forense y Derechos Humanos. Vol. 1*. Buenos Aires. Koyatún Editorial.
- Domínguez Lostaló, Juan Carlos: (1996) Diagnóstico de Vulnerabilidad Psicosocial. Ficha de Cátedra. Psicología Forense.- Facultad de Psicología. UNLP
- Domínguez Lostaló, Juan Carlos: (1999) Derechos Humanos en la Administración de Justicia de Menores: de la clínica de la peligrosidad a la clínica de la Vulnerabilidad. En Revista *Alternativas al Control Social*. Año 1 N° 1. 1999. Ediciones Cuadernos del Caleuche. Revista Latinoamericana de la Cátedra de Psicología Forense UNLP
- García de Kausel, Patricia: (2008) Familia y control social. La Ley del padre al servicio de lo paramilitar (pp 363-386). En Di Nella, Y. (comp.) *Psicología Forense y Derechos Humanos. Vol. 1*. Buenos Aires. Koyatún Editorial.
- Ley de Adopción N° 24779. Pcia de Buenos Aires. En www.psicoforeunlp.com.ar
- Ley de Violencia Familiar de la Provincia de Buenos Aires N° 12569 y reglamentación. En www.psicoforeunlp.com.ar
- Ley Nacional N° 24417 de Protección contra la Violencia Familiar y Decreto reglamentario N° 235/96. En www.psicoforeunlp.com.ar
- Rodulfo, Marisa: (1992) La subjetividad destituida: Inventario sobre distintas patologías del cuerpo imaginado”. En Diarios Clínicos. Revista de Psicoanálisis con niños y adolescentes N° 5. Bs. As.
- Rodulfo, Marisa: (1994) Perturbaciones en el vínculo temprano. La sustracción de un trayecto identificatorio. Clase dictada en el Curso de especialización en materia de adopciones. Consejo Nacional del Menor y la Familia. Bs. As.
- Roitstein, Gabriela Lia: (2001) El dispositivo del Control Social en el ámbito de la Minoridad Ficha de Cátedra. Psicología Forense. Facultad de Psicología. UNLP
- Videla, M y Maldonado M.: (1981) Somos estériles, ¿qué hacemos ahora? En *Hemos adoptado un hijo*. Buenos Aires. Editorial Trieb.
- Videla, Mirta: (1996) ¿”Conseguir” un niño o adoptar un hijo? Los dilemas de la esterilidad. Buenos Aires. Ediciones cinco. Parágrafos seleccionados.
- Videla, Mirta: (2008) El silencio “sobre” los Inocentes. Trabajadores con chicos. (pp 327-340). En Di Nella, Y. (comp.) *Psicología Forense y Derechos Humanos. Vol. 1*. Buenos Aires. Koyatún Editorial.

Unidad 6: De la Doctrina de la Situación Irregular a la Doctrina de la Protección Integral

- Los Derechos del niño. Convención Internacional de los derechos del Niño. Ley 10.067. la aplicación de la Doctrina de los Derechos a la atención y protección de la infancia. Normativas internacionales: Las reglas mínimas de Beijín.
- Familia y continencia familiar. "Chicos en la calle", "chicos de la calle" y “chicos en situación de calle”. Desamparo y abandono. Vulnerabilidad Psicosocial y situación de riesgo. Daño moral o material. Causas judiciales asistenciales. Configuraciones vinculares en Grupos y Comunidades marginales. Forma de inclusión en la crianza de los grupos excluidos.
- El joven en conflicto con la ley. El joven y sus organizaciones. Los pibes marginados. Imputabilidad. Violencia juvenil: infracciones y delitos. Tratamiento de los jóvenes en conflicto con la ley.

- Desinstitucionalización territorial comunitaria de la atención: El encierro institucional como continuidad en el proceso de exclusión social: la víctima sancionada, sus formas de desarticulación. Instituciones oficiales e intermedias: pequeños hogares, hogares sustitutos. Contención familiar y comunitaria del joven en conflicto social. El principio de intervención mínima. Alternativas a la institucionalización. Los Planes y Programas de Acción para DPI en nuestro País y América Latina.

Bibliografía Obligatoria Clase Teórica

- Congreso de la Nación (2006) Ley Nacional N° 26061: Protección Integral de los Derechos de niños, niñas y adolescentes. En Domínguez Lostaló, Juan Carlos (2008) *La doctrina de la Protección Integral en América Latina*. Buenos Aires. 2° edición. Koyatún Editorial. También en www.psicoforeunlp.com.ar
- García Méndez, Emilio: (1994) La Convención Internacional de los Derechos del Niño: del menor como objeto de compasión-represión a la infancia-adolescencia como sujeto de derechos (Cap. IV). Derecho de la Infancia-Adolescencia en América Latina: de la situación Irregular a la Protección Integral. Editorial Gente Nueva – UNICEF. Bogotá, Colombia.
- ONU (1989) Convención Internacional sobre los Derechos del Niño (Ley Nacional 23849). En Domínguez Lostaló, Juan Carlos (2008) *La doctrina de la Protección Integral en América Latina*. Buenos Aires. Koyatún Editorial. También en www.psicoforeunlp.com.ar
- ONU (1985) Reglas mínimas de las Naciones Unidas para la administración de la justicia de menores (Reglas de Beijing). En Domínguez Lostaló, Juan Carlos (2008) *La doctrina de la Protección Integral en América Latina*. Buenos Aires. Koyatún Editorial. También en www.psicoforeunlp.com.ar

Bibliografía Ampliatoria

- Beloff, Mary: (2001) Responsabilidad penal juvenil y derechos humanos. En Revista *Justicia y Derechos del Niño*. N° 2. UNICEF (pp 77-90).
- Corach, Irene, Di Nella, Yago & Wulfsohn, Alicia: (2008) La Psicología y los derechos de la Infancia (pp 349-362). En Di Nella, Y. (comp.) *Psicología Forense y Derechos Humanos. Vol. 1*. Buenos Aires. Koyatún Editorial.
- Domínguez Lostaló, Juan Carlos: (1995) *Atención y Tratamientos alternativos a la Institucionalización, a través de la Reconstitución de Redes Vinculares, para la Contención Familiar*. Conferencia en las Primeras Jornadas de Minoridad y Familia: "Menores en Conflicto con la Ley y Privados de Libertad: Experiencias alternativas a la luz de la Convención internacional de los Derechos del Niño", Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Argentina.
- Domínguez Lostaló, Juan Carlos: (1996) Diagnóstico de Vulnerabilidad Psicosocial. Disertación en ONU. Ficha de la Cátedra. Psicología Forense. Facultad de Psicología. UNLP.
- Domínguez Lostaló, Juan Carlos & Di Nella, Yago: (2007) *¿Es necesario encerrar? El derecho a vivir en comunidad*. Buenos Aires. Koyatún Editorial.
- * Domínguez Lostaló, Juan Carlos: (2007) *Los pibes Marginados. Por el derecho a ser joven* (pp 19-54). Buenos Aires. Koyatún Editorial.
- * Domínguez Lostaló, Juan Carlos: (2008) Adecuaciones de la tarea profesional para el tratamiento de la Vulnerabilidad (en el marco de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño) (pp. 32-42). En Domínguez Lostaló, Juan Carlos *La doctrina de la Protección Integral en América Latina*. Buenos Aires. Koyatún Editorial.

- García de Kausel, Patricia: (2008) Familia y control social. La Ley del padre al servicio de lo paramilitar (pp 363-386). En Di Nella, Y. (comp.) *Psicología Forense y Derechos Humanos. Vol. 1*. Buenos Aires. Koyatún Editorial.
- García Méndez, Emilio - Bianchi, María del Carmen y otros: Prehistoria e historia del control socio-penal de la Infancia: Política jurídica y Derechos Humanos en América Latina y Prehistoria e historia del control socio-penal de la Infancia. En García Méndez, Emilio - Bianchi, María del Carmen y otros *Ser niño en América Latina: de las necesidades a los derechos*. UNICRI-Editorial Galerna.
- García Méndez, Emilio: (2008) Adolescentes en conflicto con la ley Penal: Seguridad ciudadana y derechos fundamentales. En Domínguez Lostaló, Juan Carlos (2008) *La doctrina de la Protección Integral en América Latina*. Buenos Aires. 2º edición. Koyatún Editorial.
- Giberti, Eva: (1999) Fertilización asistida y novela familiar (pp 33-53); Apropiación y robo de bebés (pp 143-148); Filiación y restitución, un enigma para hijos de desaparecidos (pp 149-156). En Giberti, Eva & Vul, Martín (comps.) *La adopción: nuevos enigmas en la clínica*. Buenos Aires. Editorial sudamericana.
- Reglas mínimas del Beijing. Reglas de RIAD. En www.psicoforenseunlp.com.ar
- Uriarte, Carlos: (2001) Delincuencia juvenil y derechos humanos. En Revista *Justicia y Derechos del Niño*. N° 2. UNICEF (pp 91-100).
- Videla, Mirta: (1996) ¿"Conseguir" un niño o adoptar un hijo? Los dilemas de la esterilidad. Buenos Aires. Ediciones cinco. Parágrafos seleccionados.
- Videla, Mirta: (2008) El silencio "sobre" los Inocentes. Trabajadores con chicos. (pp 327-340). En Di Nella, Y. (comp.) *Psicología Forense y Derechos Humanos. Vol. 1*. Buenos Aires. Koyatún Editorial.

Bibliografía Complementaria

- Bisig, Elinor: (1999) Estado de abandono: Judicialización de niños. En Revista *Victimología* N° 19 Ed. Advocatus.
- CELS (1999) Los Derechos Humanos en la Argentina: informe final enero-diciembre 1998 (Cap. 5 La incorporación Legislativa de los derechos de los niños en el ámbito interno). Eudeba – CELS.
- Convención Internacional de los Derechos del Niño. En www.psicoforenseunlp.com.ar
- Carranza, Elías & García Méndez, Emilio: (1997) Del derecho al revés. La condición jurídica de la Infancia en América Latina (Introducción y Cap. 1). UNICRI – UNICEF – ILANUD. Editorial Galerna.
- García Méndez, Emilio: (1994) Derecho de la Infancia-Adolescencia en América Latina: de la situación Irregular a la Protección Integral (Cap. V: Bases para una reconstrucción – deconstrucción histórica de las prácticas de privación de libertad de la infancia-adolescencia). Editorial Gente Nueva – UNICEF. Bogotá, Colombia.
- Grima, José Manuel & Le Fur, Alicia: (1999) ¿Chicos de la Calle o Trabajo Chico? (Cap.1: Una mirada epistemológica; Cap 2 Una Mirada Sociológica). Editorial Lumen/humanitas. Argentina.

Normativas

- ONU (1985) Reglas mínimas de las Naciones Unidas para la administración de la justicia de menores (Reglas de Beijing). En Domínguez Lostaló, Juan Carlos (2008) *La doctrina de la Protección Integral en América Latina*. Buenos Aires. Koyatún Editorial. También en www.psicoforenseunlp.com.ar

- ONU (1990) Directrices de las Naciones Unidas para la prevención de la delincuencia juvenil (Directrices de RIAD). En Domínguez Lostaló, Juan Carlos (2008) *La doctrina de la Protección Integral en América Latina*. Buenos Aires. Koyatún Editorial. También en www.psicoforeunlp.com.ar
- ONU (1991) Reglas de las Naciones Unidas para la protección de los menores privados de libertad (Reglas de la Habana). En Domínguez Lostaló, Juan Carlos (2008) *La doctrina de la Protección Integral en América Latina*. Buenos Aires. Koyatún Editorial. También en www.psicoforeunlp.com.ar
- ONU (1955) Reglas Mínimas para el Tratamiento de los Reclusos. En www.psicoforeunlp.com.ar

Unidad 7: El sistema penal como forma de Administración de Justicia Penal: Segmentos del Sistema Penal.

- Segmento judicial: Noción de delito. Acción- Tipicidad- Antijuricidad- Culpabilidad. Vulnerabilidad y culpabilidad. Atenuantes y agravantes. La imputabilidad mental y social. La corresponsabilidad social. La administración de justicia como restricción de la libertad, en tanto sanción y/o tratamiento.
- Criminalización: Políticas criminales nacionales e internacionales. Los medios de comunicación masivos y el sentimiento de inseguridad pública. Estigmatización y selectividad.
- El segmento policial: de la represión a la prevención. Proceso de policización. Militarización policial. El cuidado de la salud del agente de control social. Capacitación permanente y asesoramiento técnico psicológico como necesidad del personal policial en las nuevas formas de contención y prevención del conflicto. Desgaste laboral y sus consecuencias.
- Segmento penitenciario: La pena privativa de la libertad. Prisión y medidas de seguridad. Encierro como medida curativa y como castigo.
- La cárcel: Historia de las medidas de encierro y su agotamiento. La institucionalización de la delincuencia pobre y su legitimidad cuestionada. Intervención profesional en el sistema penitenciario. De la ilusión del tratamiento - vía castigo- a la integración progresiva de la población marginal.
- Penas alternativas: Sistemas de atención y control en instituciones abiertas y en comunidad. El principio de la intervención mínima. Restitución del derecho a la convivencia comunitaria.
- Normativas internacionales. El Pacto de San José de Costa Rica. Reglas Mínimas para el Tratamiento de los Reclusos y Recomendaciones Conexas.

Bibliografía Obligatoria Clase Teórica

- Beristain Ipiña: *La Cárcel como Factor de Configuración Social*. En la revista ILANUD al día. Año 2, abril 1979, San José, Costa Rica.
- Carranza, Elías (coord.): (1997) Situación del Delito y de la Seguridad de los Habitantes en los países de América Latina (pp. 23-49) y Política Criminal: entre la política de seguridad y la política social (pp. 80-98). En Carranza, Elías (coord.) *Delito y seguridad de los Habitantes*. Siglo veintiuno editores.
- Zaffaroni Eugenio Raúl: (1998) Necesidad y posibilidad de una respuesta marginal (Cap. 4, 5 y 6) En Zaffaroni, E. R. *En busca de las penas perdidas (Deslegitimación y dogmática jurídico-penal)*. Colombia. Editorial Temis.

Bibliografía Ampliatoria

- Aniyar de Castro, Lola: *Criminología de la liberación* (Cap. V de la Primera Parte: Derechos Humanos y sistemas Penales Latinoamericanos; Cap. IV de la Segunda Parte: Proposiciones para un control Social Alternativo; Cap. III de la Segunda Parte: Medios de Comunicación e Inseguridad Ciudadana). Editorial de la Universidad de Zulia, Maracaibo. Venezuela.
- Álvarez, Héctor; Varela, Osvaldo; Greif, Dora: (1992) *La Actividad Pericial en Psicología Forense* (Cap. 2: El perito psicólogo en el ámbito penal; Cap. 8: Ámbito institucional del psicólogo forense). Buenos Aires. Ediciones del eclipse.
- Angelini, Silvio O.: (2008) Consideraciones críticas sobre el concepto Seguridad Ciudadana (pp. 221-230). En Di Nella, Y. (comp.) *Psicología Forense y Derechos Humanos. Vol. 1*. Buenos Aires. Koyatún Editorial.
- Aniyar de Castro, Lola: (1999) La Participación Ciudadana en la Prevención del Delito: Antecedentes, Debates y Experiencias. Los Comités de Seguridad Vecinales. En Revista *Alter-Nativas del Control Social*. Año 1 N° 1. 1999. Ediciones Cuadernos del Caleuche. Revista Latinoamericana de la Cátedra de Psicología Forense UNLP.
- Beristain Ipiña, Antonio & Neuman, Elías: (1991) *Criminología y dignidad humana* (Puntos. 2 al 9 y 19 a 25). Ediciones Depalma.
- Carranza, Elías: (2001) Sobrepoblación penitenciaria en América Latina y el Caribe: situación y respuestas posibles (pp. 11-47). En Carranza, Elías (coordinador) *Justicia Penal y Sobrepoblación Penitenciaria. Respuestas posibles*. Siglo XXI-ILANUD. México.
- Carranza, Elías: (1994) La Justicia Penal como Sistema. Necesidad de un Programa de Política Criminal; Algunas prioridades para un programa actual de Política Criminal. En *Criminalidad: ¿Prevención o Promoción?* Editorial de la Universidad Estatal a Distancia. San José. Costa Rica.
- Corach, Irene & Di Nella, Yago: (2008) El rol del psicólogo en el campo de la (In) Seguridad Pública (pp 231-248). En Di Nella, Y. (comp.) *Psicología Forense y Derechos Humanos. Vol. 1*. Buenos Aires. Koyatún Editorial.
- Domínguez Lostaló, Juan Carlos & Di Nella, Yago: (1999) Desarrollo Comunitario para la Seguridad Humana en Latinoamérica. Prevención del Conflicto Social en el marco doctrinario y técnico de la Naciones Unidas. Documento Institucional del Programa P.I.F.A.T.A.C.S. (U.N.L.P.). Editorial Cuadernos del Caleuche. Publicación auspiciada por el Programa “*Derecho Penal Juvenil y Derechos Humanos*” del ILANUD/COMISION EUROPEA.
- Domínguez Lostaló, Juan Carlos & Di Nella, Yago: Hacia un Programa Integral de Desarrollo Comunitario para la Seguridad Humana en Latinoamérica. En *Alter-Nativas del Control Social*. Año 1 N° 1. 1999. Ediciones Cuadernos del Caleuche. Revista Latinoamericana de la Cátedra de Psicología Forense UNLP (pp 7-36).
- Domínguez Lostaló, Juan Carlos & Facio Fernández, Tatiana: *Administración de Justicia: Política y burocracia* (Cap III y IV) Editorial Nueva Década.
- Fuentes, Claudio y Rojas Aravena, Francisco: (2005) Promover la Seguridad Humana: marcos éticos, normativos y educacionales en América Latina y el Caribe. (UNESCO-FLACSO).
- Mayorca, Juan Manuel: (2000) El punto de vista latinoamericano. En Revista *No-Temas*. Año 1, N° 1. 2000. Ediciones Cuadernos del Caleuche. Revista de la Cátedra de Psicología Forense y el Seminario Teoría Crítica del Control Social. UNLP.
- ONU (1955) Reglas Mínimas para el Tratamiento de los Reclusos y Recomendaciones Relacionadas. Adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 30 de agosto de 1955. En www.psicoforenseunlp.com.ar

- Puebla, María Daniela: (1999) *El sistema Penitenciario Argentino* (Cap. 3, 4 y Conclusiones). Editorial de la UN San Juan. Universidad Nacional de San Juan.
- Salinas, Luis: (1999) *La masacre que viene (Pobre y menor de 25)*. En Revista *Cuaderno del caminante*. Buenos Aires.
- Wacquant, Lóic: (2000) *Las Cárceles de la Miseria*. Segunda Parte. Buenos Aires. Editorial Manantial.
- Waller, Irvin: (1997) Prevención del delito: la nueva esperanza de las políticas de urbanismo. En Carranza, Elías (comp.) *Delito y seguridad de los habitantes*. Siglo XXI editores (pp 61-79).
- Zaffaroni Eugenio Raúl: (2000) *El Proceso Penal. Sistema Penal y Derechos Humanos* (Cap. 1: América Latina: Análisis Regional. Proceso Penal y Derechos Humanos: Códigos, principios y realidad). Editorial Porrúa. ILANUD-COMISIÓN EUROPEA.
- Zaffaroni, Eugenio Raúl y otros: (2005) *Manual de Derecho Penal. Parte General*. Cap. 1 y Cap. 21. Buenos Aires. Ediar.
- Zaffaroni, Eugenio Raúl: (1993) *Criminología: aproximación desde un margen*. (Cap I La problemática existencia de la criminología). Colombia. Editorial Temis.
- Zaffaroni, Eugenio Raúl: (1999) *Violencia policial y Sistema Penal*. En Revista *Cuaderno del caminante*. Buenos Aires.
- Zaffaroni, Eugenio Raúl: (2001) Naturaleza y necesidad de los Consejos de política criminal (pp 85-101) En Carranza, Elías (coordinador) *Justicia Penal y Sobre población Penitenciaria. Respuestas posibles*. Siglo XXI-ILANUD. México.

Bibliografía Complementaria

- Aniyar de Castro, Lola: (1999) *La Participación Ciudadana en la Prevención del Delito: Antecedentes, Debates y Experiencias. Los Comités de Seguridad Vecinales*. En Revista *Alter-Nativas del Control Social*. Año 1 N° 1. 1999. Ediciones Cuadernos del Caleuche. Revista Latinoamericana de la Cátedra de Psicología Forense UNLP.
- Angelini, Silvio & Di Nella, Yago: (2008) *Criminología: seguir soñando sabiendo que se sueña*. En Di Nella, Y. (comp.) *Psicología Forense y Derechos Humanos. Vol. 1*. Buenos Aires. Koyatún Editorial.
- Beristain Ipiña: *La Criminología Comparada y su aportación a la Política Criminal: una reflexión tercermundista*. En la revista ILANUD al día. Año 3, diciembre 1980, San José, Costa Rica.
- Delgado Salazar, Jorge: (1999) *El sistema penitenciario costarricense desde la perspectiva de los Derechos Humanos*. En Revista *Alter-Nativas del Control Social*. Año 1 N° 1. 1999. Ediciones Cuadernos del Caleuche. Revista Latinoamericana de la Cátedra de Psicología Forense UNLP.
- Foucault, Michel: (1993) *La vida de los Hombres infames (ensayos sobre desviación y dominación)* (Cap. 3 La sociedad punitiva; Cap. 11 ¿A qué llamamos castigar?) Buenos Aires. Editorial Altamira.
- ONU: Pacto de San José de Costa Rica. En www.psicoforenseunlp.com.ar.

Unidad 8: Pericias

- Concepto de pericia. Prueba. Informe pericial.
- Peritos. Tipo de peritos. Acordada 2728/97.
- Puntos de pericia. La pericia psicológica vinculante y no vinculante.

- Pericia psicológica en el ámbito Civil y Laboral. Daño psíquico y daño moral. Incapacidad. Uso de baremos.
- Pericia Psicológica en el ámbito Penal. Imputabilidad. Juicio oral.
- Pericia Psicológica en Tribunales de Familia y Menores. Audiencias.

Bibliografía Obligatoria Clase Teórica

- Álvarez, Héctor; Varela, Osvaldo; Greif, Dora: (1992) Actividad pericial del psicólogo. Fundamentaciones legales (pp 13-28) El perito psicólogo en el ámbito penal (pp 29-48); Daño psíquico (pp 49-56) Actividad pericial del psicólogo en el ámbito del Derecho de familia (pp 65-72). En *La Actividad Pericial en Psicología Forense*. Buenos Aires. Ediciones del eclipse.
- Daray, Hernán: (1995) Delimitación del tema (Cap. 1); Prueba del Daño Psicológico (Cap. 2) Investigación del daño psicológico (Cap 4). En *Daño Psicológico*. Buenos Aires. Editorial Astrea.
- Dragone, Antonio: *Puntos de pericia. Puntos dilemáticos*. Ficha de Cátedra. Facultad de Psicología. UNLP.
- Abelleira, Norma; Delucca, Norma: (2004) Intervención psicológico pericial con familias en la institución judicial. En *Clínica Forense en Familias*. Buenos Aires. Lugar editorial.

Bibliografía Ampliatoria

- Avila, Alejandro; Rodríguez Sutil, Carlos: (1998) Evaluación Psicológica Forense (pp 149-170). En Clemente, Miguel (Coord.) *Fundamentos de la psicología jurídica*. Madrid. Ediciones Pirámide.
- Corach, Irene; Di Nella, Yago; Wulfsohn, Alicia: (2008) Aportaciones de la psicología para una delimitación del concepto de *daño psíquico* (distinción entre “daño psíquico” y “daño psicológico”). En Di Nella, Y. (comp.) *Psicología Forense y Derechos Humanos. Vol. 1*. Buenos Aires. Koyatún Editorial.
- García, Ariana: (2008) Psicología Forense crítica: “¿es posible la determinación de la peligrosidad en la práctica pericial psicológica?” (pp 399-406). En Di Nella, Y. (comp.) *Psicología Forense y Derechos Humanos. Vol. 1*. Buenos Aires. Koyatún Editorial.
- Marianetti, Jorge Enrique: (1997) *El daño psíquico. El daño psíquico y el daño moral*. Mendoza. Ediciones Jurídicas Cuyo.
- Marianetti, Jorge Enrique: (1997) *La pericia psicológica*. Ediciones La Roca
- Roitstein, Gabriela Lía: (2000) La Psicología Forense y sus conceptos de convalidación técnico-diagnóstica en el daño psíquico y en las alteraciones de conciencia. (Puntuaciones sobre el dónde, el qué y el cómo)”. U.N.L.P. En *Revista No-Temas*. Año 1, N° 1. Ediciones Cuadernos del Caleuche. Revista de la Cátedra de Psicología Forense y el Seminario Teoría Crítica del Control Social. UNLP.
- Rudman, Liliana: (2008) Clínica Forense en el ámbito del Poder Judicial (pp 387-398) En Di Nella, Y. (comp.) *Psicología Forense y Derechos Humanos. Vol. 1*. Buenos Aires. Koyatún Editorial.
- Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires. Acordada 2728/97.
- Varela, Osvaldo y otros: (2005) Práctica pericial (pp 29-46). En Varela, Osvaldo y otros *Psicología jurídica*. JCE Ediciones. Buenos Aires.

Bibliografía Complementaria

- Álvarez, Liliana: El Psicólogo en el Tribunal de Menores. Publicación Oficial de la Asociación de Psicólogos Forenses de la República Argentina.
- Roitstein, G; Leguizamón, M; Cattaneo, E; y Bidart, C: (2003) *Administración de justicia: el perito psicólogo*. Ficha de Cátedra. Facultad de Psicología. UNLP.
- Roitstein, G; Leguizamón, M; Cattaneo, E; y Bidart, C: (2003) *Consideraciones sobre la ética del psicólogo en la actividad pericial*. Ficha de Cátedra. Facultad de Psicología. UNLP.

Unidad 9: Derecho a la salud, al trabajo y a los servicios sociales. Victimología.

- Políticas en Salud, trabajo y Seguridad Social. Lugar del Estado como garante de los Derechos.
- Problemas actuales de victimología: rol del psicólogo. Reparación psicológica y restitución de acceso a derechos.
- Concepto de trabajo y Salud. Seguridad Social y Riesgo. Riesgo Laboral y Riesgo Profesional.
- Cuidado de la salud del trabajador: Accidentes de trabajo. Consecuencias psíquicas de la flexibilización laboral.
- Psicología de la ocupación y la desocupación. Jubilación. Problemáticas de desocupación, subocupación y “changuero” en la construcción de subjetividad. Impacto sobre la familia.
- Respuestas sociales a la exclusión: Piquetes, Cooperativas, Empresas Recuperadas, Micro emprendimientos, Planes Sociales.
- Rol del Psicólogo y la legalidad: dependencia laboral e independencia ética para el psicólogo. Limitaciones y funciones posibles.

Bibliografía Obligatoria Clase Teórica

- Castel, Robert: (1995) La dinámica de los procesos de marginalización (de la vulnerabilidad a la exclusión). En *Revista Topía*. Año 1, Nro. 2, agosto.
- Rifkin, Jeremy: (1997) *El fin del trabajo* (Quinta Parte: El nacimiento de la era posmercado). Buenos Aires. Paidós.
- Menéndez, Eduardo: (2000) La Salud como Derecho Humano: acotaciones sobre la posibilidad de una práctica diferenciada. En *Revista No-Temas*. Año 1, N° 1. 2000. Ediciones Cuadernos del Caleuche. Revista de la Cátedra de Psicología Forense y el Seminario Teoría Crítica del Control Social. UNLP.

Bibliografía Ampliatoria

- Castel, Robert: (2004) *La Inseguridad Social*. Buenos Aires. Ed. Manantial.
- Castel, Robert: (1997) *Las Metamorfosis de la Cuestión Social* (Cap. 8: La nueva cuestión social y Conclusión El individualismo negativo). Buenos Aires. Paidós.
- Castillo, Beatriz: (1971) El Rol del Psicólogo en el Ámbito Laboral. En *Cuadernos de Psicología Concreta* N° 3.
- Charry, Javier: (1999) Salud Mental y Derechos Humanos. En *Revista Alter-Nativas del Control Social*. Año 1 N° 1. Ediciones Cuadernos del Caleuche. Revista Latinoamericana de la Cátedra de Psicología Forense UNLP.
- CIDH (2001) Recomendaciones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos sobre la Promoción y Protección de los Derechos de la Personas con Discapacidad

Mental (Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Santiago de Chile, 4 de abril de 2001, aprobado por la Comisión en su 111º Período de extraordinario de Sesiones). En www.psicoforeunlp.com.ar

- Di Nella, Yago: Necesidad de incorporar y/o profundizar la perspectiva de Derechos Humanos en la formación profesional de los agentes de Salud Mental Ponencia en el Encuentro Internacional de Salud Mental “*Nuevos sufrimientos, nuevos tratamientos*”. 2-3 de diciembre de 2005. San Luis. Argentina. Organizado por el Hospital Escuela de Salud Mental de San Luis, la Universidad de La Punta (Instituto de Estudios Sociales, económicos y psicosociales) y el Colegio de Psicólogos de San Luis. En www.psicoforeunlp.com.ar
- Di Nella, Yago: (2007) Epílogo: *la sociedad de consumo: La amnesia actual y la desmemoria colectiva en la era de la 'Seguridad Ciudadana'*. En *Psicología de la Dictadura: el experimento argentino psico-militar* (Ensayo de psicología política).. Editorial Koyatun. Buenos Aires.
- Domínguez Lostaló, Juan Carlos: (1989) 30 años de práctica profesional del psicólogo. Conferencia en las Primeras Jornadas sobre la formación universitaria y práctica profesional del psicólogo. 13 de octubre de 1989. En *Revista No-Temas*. Año 1, Nº 1. 2000. Ediciones Cuadernos del Caleuche. Revista de la Cátedra de Psicología Forense y el Seminario Teoría Crítica del Control Social. UNLP.
- Domínguez Lostaló, Juan Carlos: (1991) Somos trabajadores. En *Revista Motorpsico*. Colegio de Psicólogos de la Provincia de Buenos Aires.
- Feinmann, José Pablo: *El desamparo de los desamparados*. Diario Página 12. Día 8 de enero de 1996.
- Galende, Emiliano: (1997) *De un Horizonte incierto* (Cap. 3: El Estado: de la solidaridad al individualismo del mercado; Cap 4: La regresión en salud por el ajuste del Estado y la caída de lo público). Buenos Aires. Paidós.
- Kraut, Alfredo: (2006) La protección de las personas con sufrimiento mental: de las normas a su aplicación. El paciente como ciudadano (Cap. 5); Los derechos específicos de los pacientes mentales (Cap. 14). En Kraut, Alfredo *Salud mental: Tutela Jurídica*. Buenos Aires. Rubinzal – Culzoni Editores.
- Marchiori, Hilda: (2004) Victimología y derechos humanos: víctimas del abuso de poder (pp 445-468). Marchiori, Hilda (comp.) *Victimología*. Córdoba. Editorial universitaria integral.
- Marchiori, Hilda: (1998) Víctima del delito (Cap. 1; pp 1-13); Víctima y proceso de victimización (Cap. 5; pp 149-176); Asistencia victimológica (Cap. 6; pp 177-198) En *Criminología. La víctima del delito*. Buenos Aires. Editorial Porrúa.
- Matrajt, Miguel: *Trabajo y subjetividad*. III Encuentro Latinoamericano de Psicología Marxista y Psicoanálisis. Ciudad de La Habana, Cuba. Universidad de La Habana, Facultad de Psicología.
- Michel Fariña, Juan Jorge: (2005) *Desastres y Catástrofes*. Ficha de Cátedra. Cátedra I de Psicología, Ética y Derechos Humanos. Facultad de Psicología. Universidad de Buenos Aires. También en www.psicoforeunlp.com.ar
- Musicante, Rubén: (2004) Las crisis, el traumatismo psíquico y la atenuación del daño (pp 371-405). En Marchiori, Hilda (comp.) *Victimología*. Córdoba. Editorial universitaria integral.
- Oñativia, Xavier: (2008) La necesidad del trabajo interdisciplinario para una victimología encuadrada en el paradigma de los Derechos Humanos (pp 407-426). En Di Nella, Y. (comp.) *Psicología Forense y Derechos Humanos. Vol. 1*. Buenos Aires. Koyatún Editorial.

- Rifkin, Jeremy: (1997): El nacimiento de la era posmercado (Quinta Parte). En *El fin del trabajo*. Buenos Aires. Editorial Paidós.

Bibliografía Complementaria

- Bergman, Silvia: *¿Fatiga, estrés, desgaste laboral? Problemas metodológicos en el estudio de las relaciones entre trabajo y salud*. III Encuentro Latinoamericano de Psicología Marxista y Psicoanálisis. Ciudad de La Habana, Cuba. Universidad de La Habana, Facultad de Psicología.
- Forrester, Viviane: (1997) *El horror económico*. Fondo de Cultura Económica.
- Matrajt, Miguel: *Psicopatología de las adicciones de los trabajadores*. III Encuentro Latinoamericano de Psicología Marxista y Psicoanálisis. Ciudad de La Habana, Cuba. Universidad de La Habana, Facultad de Psicología.
- Lopensino, Juan José - Debiase, María José: *El trabajo: Una cuestión de deseo en Freud y Marx*. III Encuentro Latinoamericano de Psicología Marxista y Psicoanálisis. Ciudad de La Habana, Cuba. Universidad de La Habana, Facultad de Psicología.
- Rifkin, Jeremy: (1997) *El fin del trabajo* (Quinta Parte: El nacimiento de la era posmercado). Buenos Aires. Paidós.

Documentos

- ONU (1991) Principios para la Protección de los Enfermos Mentales y para el Mejoramiento de la Atención de la Salud Mental. Asamblea General. Naciones Unidas – Resolución N° 119. 46 Sesión. En www.psicoforeunlp.com.ar
- ONU (2005) *Declaración Universal de Bioética y Derechos Humanos*. En www.psicoforeunlp.com.ar
- OPS (1990) Declaración de Caracas, resultado de la Conferencia Regional para la reestructuración de la Atención Psiquiátrica en América Latina, dentro de los Sistemas Locales de Salud. Copatrocinado por la Organización Panamericana de la Salud (OPS-OMS) y Comisión Interamericana de Derechos Humanos. 14 de noviembre de 1990. En www.psicoforeunlp.com.ar

Unidad 10: Bioética. Actividad del Psicólogo. Instituciones de salud mental y de Control Social formal e informal.

- Bioética. Principios esenciales de la Bioética: Confidencialidad, veracidad y consentimiento informado. Conformación de los Comités Hospitalarios de Bioética. Aceptación, rechazo y coerción en tratamientos. Ética en medicalización.
- Instituciones: Ley de Salud Mental. Manicomio vs. Desmanicomialización. Las rejas químicas de la Psiquiatría
- Adicciones. Ley: 23737, de Tratamiento obligatorio.
- Insanía, incapacidad transitoria o permanente, Inhabilitación, Curatela.
- Geriatria. Demencias. Instituciones Geriátricas. Eutanasia activa y pasiva. Derecho a morir en dignidad.

Bibliografía Obligatoria Clase Teórica

- Kraut, Alfredo: (2006) Reforma psiquiátrica: del hospicio a la comunidad (Cap. 10); Avatares de la reforma: experiencias. Responsabilidad civil: jurisprudencia (Cap. 12). En Kraut, Alfredo *Salud mental: Tutela Jurídica*. Buenos Aires. Rubinzal – Culzoni Editores.

- Themtham, Mónica-Zapata, Maricel: (1994) Geriátría. En *Revista No-Temas*. Año 1, N° 1. 2000. Ediciones Cuadernos del Caleuche. Revista de la Cátedra de Psicología Forense y el Seminario Teoría Crítica del Control Social. UNLP. Ficha de la Cátedra.
- Videla, Mirta: (1999) Los derechos humanos en la bioética. Buenos Aires. Editorial AD-HOC.

Bibliografía Ampliatoria

- Berlinguer, Giovanni: (1972) *Psiquiatría y poder*. Buenos Aires. Granica editor. Parágrafos seleccionados
- Bonilla, Alcira: (2006) ¿Quién es el sujeto de la bioética? Reflexiones sobre la vulnerabilidad. Losovitz, Alicia; Vidal, Daniel; Bonilla, Alcira *Bioética y salud mental. Intersecciones y dilemas*. Buenos Aires. Librería Akadia editorial.
- Cohen, Hugo: (1994) La ley de Desmanicomnialización en Río Negro. En *Revista La Horda*. Año N°4. Comisión de Estudiantes de Psicología. UNLP. La Plata.
- Di Nella, Yago: Necesidad de incorporar y/o profundizar la perspectiva de Derechos Humanos en la formación profesional de los agentes de Salud Mental Ponencia en el Encuentro Internacional de Salud Mental “*Nuevos sufrimientos, nuevos tratamientos*”. 2-3 de diciembre de 2005. San Luis. Argentina. Organizado por el Hospital Escuela de Salud Mental de San Luis, la Universidad de La Punta (Instituto de Estudios Sociales, económicos y psicosociales) y el Colegio de Psicólogos de San Luis. En www.psicoforenseunlp.com.ar
- Herbón, Carlos: (2008) Adicciones tempranas: ejes para pensar la situación de la niñez y la adolescencia, en relación al consumo de drogas y la vulneración de derechos. (pp341-348) En Di Nella, Y. (comp.) *Psicología Forense y Derechos Humanos. Vol. 1*. Buenos Aires. Koyatún Editorial.
- Kameniecki, Mario: (2007) Consumo de drogas: ¿problema moral o sociosanitario? (pp183-204) En Conocente, Miguel & Kameniecki, Mario (comps.) *Adicciones. Desde el fantasma del flagelo a la dimensión de la pregunta*. Buenos Aires. Letra Viva.
- Menéndez, Eduardo: *La salud como Derecho Humano: acotaciones sobre la posibilidad de una práctica diferenciada*. En Cuadernos Médicos Sociales N°17. México. 1986. En *Revista No-Temas*. Año 1, N° 1. 2000. Ediciones Cuadernos del Caleuche. Revista de la Cátedra de Psicología Forense y el Seminario Teoría Crítica del Control Social. UNLP.
- Salomone, Gabriela Z.: (2003) El consentimiento informado y la responsabilidad: un problema ético. Memorias de las X Jornadas de Investigación: Salud, educación, justicia y trabajo. Aportes de la Investigación en Psicología. 14 y 15 de agosto de 2003. Tomo III. Facultad de Psicología. Universidad de Buenos Aires. En www.psicoforenseunlp.com.ar.
- Stehlik, Carina & Conocente, Miguel: (2007) Inseguridad y adicciones ¿causa o consecuencia? (pp73-82) En Conocerte, Miguel & Kameniecki, Mario (comps.) *Adicciones. Desde el fantasma del flagelo a la dimensión de la pregunta*. Buenos Aires. Letra Viva.

Documentos:

- ONU (2005) *Declaración Universal de Bioética y Derechos Humanos*. En www.psicoforenseunlp.com.ar
- Declaración de los Derechos de Retrasado Mental. Asamblea General. Naciones Unidas – Resolución N° 2856 (XXVI) del 20 de diciembre de 1971.

- Declaración de Alma-Ata, resultado de la Conferencia Internacional sobre Atención Primaria de la Salud. Organización Mundial de la Salud (OMS). 6 al 12 de septiembre de 1978.
- “Declaración de Caracas”, resultado de la Conferencia Regional para la reestructuración de la Atención Psiquiátrica en América Latina dentro de los Sistemas Locales de Salud. Copatrocinado por la Organización Panamericana de la Salud (OPS-OMS) y Comisión Interamericana de Derechos Humanos. 14 de noviembre de 1990.
- Principios para la Protección de los Enfermos Mentales y para el Mejoramiento de la Atención de la Salud Mental. Asamblea General. Naciones Unidas – Resolución N° 119. 46 Sesión. 1991.
- Diez Principios Básicos de las Normas para la Atención de la Salud Mental. Organización Mundial de la Salud. División de Salud Mental y Prevención del Abuso de Sustancias. 1995.
- Recomendaciones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos sobre la Promoción y Protección de los Derechos de la Personas con Discapacidad Mental (Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Santiago de Chile, 4 de abril de 2001, aprobado por la Comisión en su 111° Período de extraordinario de Sesiones).

Bibliografía Complementaria

- CELS: (2008) Vidas arrasadas. La segregación de las personas en los asilos psiquiátricos argentinos. Siglo veintiuno editores.
- Kraut, Alfredo: (2006) Reforma psiquiátrica: del hospicio a la comunidad (Cap. 11) Aspectos jurídicos de la reforma psiquiátrica. Rasgos compartidos y rasgos diferenciales de las diversas propuestas; Bioética, dignidad y derechos humanos (Cap. 13). En Kraut, Alfredo *Salud mental: Tutela Jurídica*. Buenos Aires. Rubinzal – Culzoni Editores.
- Langer, Marie: El miedo a la muerte. En *Cáncer. Enfoque psicológico*. Editorial Galerna.
- Losovitz, Alicia: (2006) Bioética, salud Mental y Biotecnocultura: Aproximación de futuro. Losovitz, Alicia; Vidal, Daniel; Bonilla, Alcira *Bioética y salud mental. Intersecciones y dilemas*. Buenos Aires. Librería Akadia editorial.
- Testa, Mario: (1994) *Pensar en Salud* (Cap. Atención ¿primaria o primitiva? de la Salud). Buenos Aires. Lugar Editorial.
- Ulloa, Fernando: (1995) Tercera parte (pp 231-268) *Novela clínica psicoanalítica. Historial de una práctica*. Buenos Aires. Paidós.